

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

17799 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de 10 de mayo de 2011, por el que se ordena la contratación del suministro de energía eléctrica en alta tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Número de expediente: G-2011/06.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número.
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - 4) Teléfono: 928214407.
 - 5) Telefax: 928214460.
 - 6) Correo electrónico: agonzalez@palmasport.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 de julio de 2011.
 - d) Número de expediente: G-2011/06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica en alta tensión para las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. La prestación del suministro de energía eléctrica, sólo podrán realizarlas empresas que tengan la condición acreditada de comercializador de energía eléctrica. El adjudicatario actuará como mandatario de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y contratará con las empresas distribuidoras las tarifas de acceso y traspasará al distribuidor los datos necesarios para el suministro.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Puertos de Las Palmas.
 - 2) Localidad y código postal: Las Palmas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Duración inicial del contrato: Un (1) año.
 - f) Admisión de prórroga: Posibilidad de una (1) prórroga anual potestativa.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, valorada en atención a 7 criterios económicos.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 750.000,00 euros. Importe total: 787.500,00 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 15.000,00 euros. Definitiva (%): Véase pliego de condiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase la cláusula 15ª de Pliego de Condiciones.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de julio de 2011, a las 13:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3ª planta).
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3ª planta).
 - c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - d) Fecha y hora: 1 de septiembre de 2011, a las 11:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 24 de mayo de 2011.
12. Otras informaciones: A) Las ofertas serán redactadas en lengua española.
 - b) Página web donde pueden obtenerse los Pliegos:
www.palmasport.es
www.contrataciondelestado.es
 - c) El procedimiento de contratación está regulado por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en adelante Ley 31/2007) y, con carácter supletorio, la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Las reclamaciones y cuestiones de nulidad que se planteen por infracción de las normas contenidas en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, que regula los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se tramitarán de conformidad con el Título VII de la referida norma. El órgano competente para la resolución de las reclamaciones y cuestiones de nulidad es el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sito en el Paseo de la Castellana, 162; CP 28046; MADRID (ESPAÑA).

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre el fondo, interpretación, modificación o derechos dimanantes del contrato estarán sujetas al ordenamiento privado y serán resueltas por los Juzgados y Tribunales del lugar de celebración del mismo, a cuya jurisdicción se someterán las partes renunciando expresamente a cualquier fuero que les pudiera corresponder.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2011.- El Director, José Daniel López López.

ID: A110043959-1